

Cerro Sombrero, 23 de diciembre de 2010.-

NUM 1022/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de recarga del cupón electrónico de combustibles para ser usados en vehículos Municipales.
- 2) El Decreto Municipal Nº 571 que adjudica licitación pública Nº 3866-52-CO06 Servicio de Cupón Electrónico para Combustibles.
- 3) La naturaleza de la negociación, prórroga de un contrato de suministro, servicio o contratación de servicios conexos.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Recarga de Cupón Electrónico de combustibles para ser utilizados por Vehículos Municipales a **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** RUT 99.520.000-7, mediante la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos. Orden de Compra Electrónica Nº 3866-214-SE10 para ser utilizados por vehículos de la Ilustre Municipalidad de Primavera de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículos con cupon electrónico que utilizan Combustible Diesel:

- Camión Hyundai Mighty Patente ZF-6686, Nº69250004-0
- Minibus Hyundai H 12.5 Patente BBHR-19, Nº69250006-7
- Minibus Mercedes Benz Sprinter 413 3.8 Patente KW-8789, Nº69250005-9
- Camioneta Mazda BT 50 4x4 Patente BGBH-14, Nº69250008-3
- Camion Municipal Kia Frontier Patente BVVD-63, Nº69250009-1

Monto: \$ 1.000.000 (Impuestos incluidos)

Vehículos con cupon electrónico que utilizan Combustible 93:

- Camioneta Chevrolet Silverado 2003 Palca Patente UL-7003. Nº69250002-4

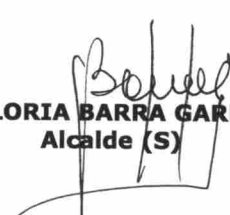
Monto: \$ 250.000 (Impuestos incluidos)

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a la Unidad de Finanzas y Adquisiciones, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)




GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)